



MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/11

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 26 de abril de 2011, la Reunión del Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el marco de la XIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de la República de Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay como Estados Partes y la Delegación de la República de Chile como Estado Asociado y miembros del Parlamento MERCOSUR.

La lista de Participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

Los temas a tratar son los siguientes:

1- Palabras de Apertura de la Presidencia Pro Témpore

La Presidencia Pro Témpore de Paraguay, dio la bienvenida a todas las delegaciones expresando así mismo las expectativas y los objetivos de la presente reunión. Seguidamente se procedió a realizar las presentaciones entre los asistentes y la Directora General del INPRO, Abg. Luz Bella González de Caballero realizó la apertura de la reunión mencionando los trabajos realizados en pro de una mejor calidad de vida de las Personas con Discapacidad, y con esfuerzos mancomunados para lograr objetivos comunes.

2- Aprobación de la Agenda

La PPTP puso a consideración la Agenda prevista para esta reunión la cual se modificó para incluir los siguientes puntos, como primer punto la transformación del Grupo de Trabajo a Comisión Permanente y la presentación del DVD por parte de la delegación de Brasil. De esta forma fue aprobada la agenda (**Anexo II**)

3- Propuesta de transformación a Comisión Permanente

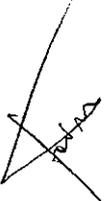
Las delegaciones procedieron al intercambio de ideas sobre la propuesta de transformación del presente Grupo de Trabajo en Comisión Permanente, habiendo sido presentada en octubre de 2010, pasando a consideración de la próxima Reunión.

El GT retomó lo planteado en la reunión anterior respecto de solicitar a las Altas Autoridades la necesidad de constituir al GT como una Comisión de Trabajo Permanente, debido a la transversalidad del tema y a la extensa agenda de trabajo que requiere del establecimiento de un Plan de Trabajo y un funcionamiento regular.

Al respecto, se acordó utilizar el proyecto de Declaración como fundamento para solicitar el cambio de GT a Comisión Permanente. **(Anexo III)**

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de Plan de Trabajo y Reglamento Interno que será discutida en la próxima reunión del GT.

La Delegación de Paraguay se compromete a solicitar a la Secretaría Técnica del MERCOSUR, asesoramiento acerca de las formalidades del borrador del Reglamento.



4.- Recomendaciones de países del MERCOSUR para el cumplimiento de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Las Delegaciones presentes expresaron que el referido tema está incluido en el Proyecto que se eleva a las Altas Autoridades **(Anexo IV)**

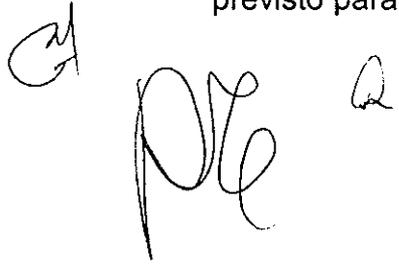
La Delegación de Brasil, comentó que presentará el informe a las Naciones Unidas y que por vía internet, está realizando las consultas pertinentes; en tanto, las delegaciones de Argentina y Paraguay informaron que ya presentaron sus informes a tiempo, trabajando de manera participativa con los Organismos Gubernamentales y la Sociedad Civil.



La Delegación de Chile expuso que se encuentra en la fase final de elaboración de su Informe a la ONU, el cual será sometido a consulta ciudadana, y posteriormente será enviado por el Estado, a través de su Cancillería a la PPT.

La Delegación de Argentina relata que la elaboración del informe fue realizado en un proceso participativo que se llevó a cabo desde mayo a septiembre del 2010, con la participación de representantes de todos los organismos de gobierno, la sociedad civil y representantes de las provincias. Dicho informe fue elevado a Naciones Unidas en octubre de 2010.

Las delegaciones dialogaron sobre la pertinencia de realizar recomendaciones para el cumplimiento de la CDHPD. Al respecto, no se cuenta aún con un documento elaborado por el GT, lo que podría retomarse en la discusión del Plan de Trabajo previsto para la próxima reunión.



5.- Impulsar e instar al Parlamento paraguayo a la aprobación de la ley de la creación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - SENADIS.

La Delegación de Paraguay expuso que el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales-INPRO-de acuerdo a la ley de su creación, su objetivo principal es de proteger en sus Derechos Humanos a las personas con discapacidad. Lo que se busca es jerarquizarla pues actualmente es una Dirección del Ministerio de Educación y Cultura, para que pueda transversalizar en todos los niveles a la temática del área de la discapacidad.

La Delegación de Paraguay expresó, la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la temática en la República del Paraguay. Al respecto expresó su preocupación por la demora en la sanción de una ley que permitiría la creación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad –SENADIS- esto permitiría fortalecer las políticas con enfoque de derechos humanos y el establecimiento de programas, así como también al funcionar como autoridad rectora, podría mejorar la exigibilidad en el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La Delegación de Chile presentó la nueva institucionalidad creada a partir de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para Personas con Discapacidad. Esa normativa creó el Comité de Ministros de la Discapacidad y el Servicio Nacional de la Discapacidad, el cual considera en su quehacer un Consejo Consultivo de la Discapacidad en que participa la sociedad civil. Este Servicio tiene una serie de atribuciones que le permiten ser un actor relevante dentro del Estado y posicionar la temática de la discapacidad, depende actualmente del Ministerio de Planificación, el cual pasará dentro de poco tiempo a denominarse Ministerio de Desarrollo Social. Entrega su presentación en formato digital (**Anexo V**)

6- Directorio a Nivel MERCOSUR. (Base de datos para saber dónde se puede derivar a las personas con discapacidad dentro de los diferentes países).

La Delegación de Paraguay expresó que este punto podría ser una propuesta de plan de trabajo. Se acuerda retomar la discusión sobre este punto cuando se trabaje sobre el Plan de Trabajo, previsto en la próxima reunión.

Se manifiesta la necesidad y la importancia de compartir información referida a redes de contacto de apoyo a Personas con Discapacidad tanto en el ámbito público como de la sociedad civil.

7- Presentación DVD sobre liderazgos políticos de personas con discapacidad.

La Delegación de Brasil realizó la presentación de "Historia del Movimiento Político de las Personas con Deficiencia en Brasil." y "Ciudad Accesible - Derechos Humanos" que distribuyó entre los presentes en medio electrónico. **Anexo VI (formato digital)**

8- El acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

El Magistrado Dr. Martínez Prieto de la República de Paraguay, realizó una presentación respecto de las dificultades y obstáculos en el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.

Al respecto la Delegación de Argentina comparte la preocupación respecto a la necesidad de adecuar la normativa interna a la CDHPD, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y a la toma de decisiones con apoyo, obligaciones que establece la Convención.

Asimismo, se señaló también la necesidad de fortalecer el debate de su implementación y para ello propone que se contemple en el Plan de Trabajo la realización de un Seminario sobre Capacidad Jurídica.

9- Presentación de Decreto de las Personas con Discapacidad por la Secretaría de la función pública de Paraguay.

La Delegación de Paraguay presentó el Decreto N° 6369 por el cual se reglamenta la ley N° 2479/04 "Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas" y la Ley N° 3585/08, que modifica los artículos 1°, 4° y 6° de la Ley 2479/04, y por el cual se determina los procedimientos y mecanismos para el ejercicio de la funciones y atribuciones de la Secretaría de la función pública relativas al cumplimiento de dichas leyes. **(Anexo VII)**

La delegada de Chile expone la situación en su país informando los avances institucionales como el nuevo Reglamento de Selección preferente con Discapacidad en cargos Públicos. Este Reglamento se encuentra en la etapa final de tramitación normativa, y entrará en vigencia este año.

10- Propuestas e iniciativas para la próxima reunión.

Las Delegaciones acordaron celebrar la próxima Reunión del Grupo de Trabajo, presentar un plan de Trabajo incluyendo seminarios regionales.

Las delegaciones acordaron proponer la inclusión en la agenda de los siguientes temas:

- Discusión del Reglamento de funcionamiento
- Discusión del Plan de Trabajo
- Propuesta de Seminario para la siguiente Presidencia Pro-Témpore

 La Delegación de Argentina presentó la invitación a la "III Jornada de Difusión y Seguimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad" y "III Foro sobre Discapacidad y Desarrollo y Reunión de la GPPD en setiembre 2011"

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son:

- | | |
|------------------|--|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Propuesta de transformación a Comisión Permanente (formato digital) |
| Anexo IV | Proyecto a elevar a las Altas Autoridades |
| Anexo V | Presentación de la Delegación de Chile |
| Anexo VI | Presentación de "Historia del Movimiento Político de las Personas con Deficiencia en Brasil" y "Ciudad Accesible - Derechos Humanos" (formato digital) |
| Anexo VI | Leyes ley N° 2479/04 y Ley N° 3585/08 |
- 


Por la República Argentina


Por la República Federativa de Brasil


Por la República del Paraguay


Por la República Oriental del Uruguay


Por la República de Chile

Por la República de Bolivia